



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01065412- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por la cual el estudiante Tomás Agustín LOBOS SILHANEK (DNI. 40.871.928), solicita que se le permita cursar el Practicanato Profesional de la carrera Farmacia, sin contar con las correlatividades vigentes; y

ATENTO:

- A las causas invocadas por el estudiante;
- A lo adjuntado por el Área Enseñanza;
- A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar a lo solicitado por el estudiante Tomás Agustín LOBOS SILHANEK (DNI. 40.871.928) y autorizar a inscribirse en el Practicanato Profesional de la carrera de Farmacia, con el fin de hacer las prácticas profesionales correspondiente a Farmacia Comunitaria durante el período diciembre 2023-2024.-

ARTICULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. –

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. –